



LUNES 1° DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 126
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 4

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL

PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO ARTURO FRONDIZI Y ZONA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Comision Directiva de fecha 31/03/2020, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Junio de 2020, a las 20.30 horas, mediante la Aplicación ZOOM, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 30/09/2018 y al ejercicio económico regular cerrado al 30/09/2019; 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración de la presentación fuera de término; La Comisión Directiva enviara a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo parqueindustriallriocuarto@hotmail.com. Atte La Comision Directiva.

3 días - N° 259227 - s/c - 01/06/2020 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de La Calera, rectifica la convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en fecha 06 de Mayo del 2020, y prevista para el 29 de Mayo del 2020, por haber omitido en dicha publicación que la misma se realizaría bajo la modalidad a distancia utilizando como medio la plataforma ZOOM a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio existente, por tal motivo se convoca a la misma para el 8 de Junio del 2020 a las 19 horas a realizarse bajo la moda-

lidad enunciada y para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Informe de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio del 2019 y 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 259309 - s/c - 02/06/2020 - BOE

ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a los asociados para el día 26 de junio del 2020 a las 19 horas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede sita en Montijo 3709 Provincia de Córdoba y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse. ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea juntamente con la presidente y el secretario. 2- Consideración de la Memoria, Estados Contables y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3- Actividades Previstas para después de finalizada la cuarentena.

1 día - N° 258107 - \$ 397,49 - 01/06/2020 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 16 de junio de 2020, a las 12 horas, y el 17 de junio de 2020, a las 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la

sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550. 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico No. 76, finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 5°) Consideración de las ganancias acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados" Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 6°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 8°) Elección de síndicos titular y suplente. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. En el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "Aislamiento Obligatorio"), la comunicación deberá realizarse mediante correo electrónico a la si-

guiente dirección: gsoto@wsclegal.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social. En virtud del Aislamiento Obligatorio, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. En el supuesto que continúe vigente el Aislamiento Obligatorio a la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la Resolución General DGIPJ 25/2020, con lo alcances y requisitos allí establecidos. Se utilizará el sistema Microsoft Teams al que se accederá mediante link que se encontrará disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándolo a la dirección de correo: gsoto@wsclegal.com antes indicada. Los asistentes deberán participar con dispositivos que cuenten con cámara y micrófono." EL DIRECTORIO.

5 días - N° 258162 - \$ 8387,20 - 01/06/2020 - BOE

CLUB CENTRO JUVENTUD AGRARIO

CORRALITO

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, a los 14 días del mes de Mayo de 2020, siendo las once horas, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de "CLUB CENTRO JUVENTUD AGRARIO", en la sede social en Calle Esteban Piacenza 114, de la Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, con la presencia de las siguientes autoridades Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, que firman al pie del presente. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien declara válidamente abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el Orden del Día: 1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019, los cuales han sido puestos en conocimiento de los socios con la anticipación establecida en el Art. 27° del Estatuto que rige la presente Institución. Puesto en consideración el PRIMER punto del orden del día, y leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable, correspon-

diente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019, 2) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva toma la palabra el Sr. Presidente y dice que atento a estar vencidos los mandatos de los miembros de la Comisión Directiva se torna necesario realizar una nueva Elección, Puesto en consideración el Segundo punto del orden del día, y leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis de del orden del día, y leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad 3) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, toma la palabra el Sr. Presidente y dice que atento a estar vencidos los mandatos de de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo a lo estipulado en el Art.23° del Estatuto se torna necesario realizar una nueva Elección, Puesto en consideración el tercer punto del orden del día, y leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis de del orden del día, y leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad.- 4)Causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término y tratamiento de los ejercicios cerrados de los ejercicios económicos cerrados al al 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019, puesto a consideración se aprueba le punto del orden del día. 5) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se aprueba por unanimidad la convocatoria a los señores socios para la realización de una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de Junio de 2020, desde las 19:30 horas, en la sede social, cito en Calle Esteban Piacenza 114, Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta junto a Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019. 3) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva. 4) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora 5) Causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término y tratamiento de los ejerci-

cios cerrados de los ejercicios económicos cerrados al al 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019 . No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22:00 horas, en lugar y fecha ut supra.-

1 día - N° 258793 - \$ 2134,83 - 01/06/2020 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA. Convócase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Junio del año dos mil veinte, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fallar la primera, bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de la Inspección General de Justicia de esta ciudad de Córdoba, mediante la utilización de plataforma Zoom, cuyo link de acceso será comunicado a cada accionistas a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Convocar a Asamblea General Extraordinaria para modificación de Estatuto. 3º) Convocar a Asamblea General Ordinaria para Designación de Órgano de Fiscalización. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 258868 - \$ 4373,75 - 01/06/2020 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convocase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 12.06.2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sita en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratarse el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración del acuerdo definitivo de escisión-fusión de Tadicor S.A., y 3º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante las autoridades competen-

tes. Se informa a los señores accionistas que la documentación correspondiente al punto 2º del orden del día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la referida sede social, de lunes a viernes, de 9.00 a 16.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 08.06.2020, a las 16.00 horas.

5 días - N° 258899 - \$ 5385,25 - 01/06/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CANALS

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva, suscripta en libro digital del día 15/05/2020 La Asociación Civil Nuestra Señora de Fátima convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 13/6/2020 a las 14.00 horas en la sede social de Entre Ríos 368, Canals. En el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad de teleconferencia s/ Res N° 25 "G" de IPJ. Se hace saber a los asociados que: (I) al efecto deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM"; (II) se les enviará a cada miembro confirmado un correo con el ID de reunión y clave de ingreso, y (III) los asistentes deberán comunicar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al correo josemonso@hotmail.com, la asistencia a dicha asamblea como así los votos y valoraciones a cada punto del orden del día, tales serán enviados en forma simultánea a la teleconferencia para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta, para tratar el siguiente orden del día: "1. Explicación sobre los motivos que llevaron a que se realizara la Asamblea fuera del término legal. 2. Designación de dos asociados para que suscriban el acta. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31-12-2019. 4. Elección de dos asociados que integren la Junta Electoral. 5. Elección de tres vocales suplentes por el término de un año por vencimiento del mandato de los vocales suplentes anteriores. 6. Elección de dos miembros

Titulares y dos Suplentes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un año por vencimiento del mandato de la Comisión anterior.

3 días - N° 258917 - \$ 2704,56 - 02/06/2020 - BOE

MASBOSQUES S.A.C.I.F.I.A.

VILLA GIARDINO

Convocase a los señores accionistas de MASBOSQUES SACIFIA, a la Asamblea General Ordinaria para el día 8/06/2020 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio social Estancia los Troncos, Villa Giardino, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: : 1- Designación de un accionista para que firme el acta juntamente con la presidenta. 2- Consideración de los Estados Contables al 31/07/2019, por el ejercicio comercial N° 47 y Memoria Anual. 3- Evaluación de la gestión del directorio 4- Consideración del Proyecto de distribución de utilidades . 5-) Elección de autoridades por el termino del mandato. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.Córdoba, 26 de MAYO de 2020.

5 días - N° 259089 - \$ 3447,25 - 02/06/2020 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLÓN

COLONIA CAROYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle lote 20 "A", zona rural, de la ciudad de Colonia Caroya para el 15/06/2020 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio N°10, cerrado el 31/12/2019. 3) Elección Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, por 2 años. 4) Elección Comisión fiscalizadora, por 2 años.

3 días - N° 259202 - \$ 1270,20 - 01/06/2020 - BOE

NUESTRA CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°12 de la Comisión Directiva, de fecha 5/5/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de junio de 2020, a las 15:00 horas, a través de la plataforma Google MEET a través del siguiente link meet.google.com/pgn-odce-wom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscri-

ban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2.019; 3) Tratamiento de la Actualización cuota social.

1 día - N° 258795 - \$ 255,45 - 01/06/2020 - BOE

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS LAS MARGARITAS S.A

HUANCHILLA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

CUIT N° 30-71542850-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4, de fecha 09/12/2019, se designó al Sr. Maximiliano Raúl CONSTANTINO, D.N.I. N° 26.731.355, en el cargo de PRESIDENTE, y al Señor Carlos CONSTANTINO, DNI N° 11.754.202; todos por el término de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 259447 - \$ 291,65 - 01/06/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBESA DE OTORRINOLARINGOLOGIA

Convocatoria: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Asociación Civil Cordobesa de Otorrinolaringología CONVoca a los asociados para el día 07/07/2020 a las 19:00 horas, a Asamblea General Ordinaria, en la sede sita en Bv. Ambrosio Olmos 820, Córdoba, Capital.- En caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada ZOOM, para los que quieran participar del acto, posean ciudadano digital nivel 2, cuenten con una computadora o celular con Internet para unirse, accediendo mediante el siguiente link: <https://us04web.zoom.us/j/9599762534?pwd=MFM3VkJudis-1cXBVnNzRM1BlamFIUT09>, que también podrán solicitar a la dirección de correo: accorl2011@gmail.com.- A los fines de tratar el siguiente puntos del ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.- 2- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2019.- La Asamblea General Ordinaria se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora (1/2 hora) después

de la fijada en la convocatoria si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.- Documentación a disposición de asociados en sede social. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 259438 - \$ 3845,70 - 03/06/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOS OMBUES S.A.S.

Constitución de fecha 22/05/2020. Socios: 1) DANIEL OSCAR CASTAGNO, D.N.I. N°14221068, CUIT/CUIL N° 20142210682, nacido el día 10/12/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Arrascaeta 330, barrio X, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GRACIELA INES GIRAUDO, D.N.I. N°14221190, CUIT/CUIL N° 23142211904, nacido el día 08/10/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Arrascaeta 330, barrio X, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS OMBUES S.A.S. Sede: Calle Jose Hernandez 31, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviníco-

las, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL OSCAR CASTAGNO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) GRACIELA INES GIRAUDO, suscribe la cantidad de 90 acciones. Adminis-

tración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GRACIELA INES GIRAUDO, D.N.I. N°14221190 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL OSCAR CASTAGNO, D.N.I. N°14221068 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRACIELA INES GIRAUDO, D.N.I. N°14221190. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 259425 - s/c - 01/06/2020 - BOE

SACHER S.A.S.

Constitución de fecha 22/05/2020. Socios: 1) FEDERICO CHERUBINI, D.N.I. N°38182126, CUIT/CUIL N° 23381821269, nacido el día 13/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Publicacasa/Lote 2 Fincas Del Sur, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 3, lote 2, barrio Country Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERMAN PABLO SAGRERA, D.N.I. N°18498264, CUIT/CUIL N° 20184982642, nacido el día 08/09/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Av Bodereau 7616, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JAVIER LUIS SAGRERA, D.N.I. N°21008828, CUIT/CUIL N° 20210088289, nacido el día 08/12/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Lopez Javier 1108, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PILAR SAGRERA, D.N.I. N°39936535, CUIT/CUIL N° 27399365355, nacido el día 07/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Bodereau 7616, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) JOAQUIN SAGRERA, D.N.I. N°42160559, CUIT/CUIL N° 23421605599, nacido el día 15/10/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profes-

sión Estudiante, con domicilio real en Avenida Bodereau 7616, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

6) MARIA MYRIAM COURROUX, D.N.I. N°17626858, CUIT/CUIL N° 27176268587, nacido el día 23/09/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 3, lote 2, barrio Country Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

Denominación: SACHER S.A.S. Sede: Camino San Carlos Km. 5.5, manzana 3, lote 2, barrio Fincas Del Sur I, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

- 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.
- 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.
- 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.
- 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.
- 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.
- 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.
- 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.
- 8) Comercialización y presta-

ción de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija.

- 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.
- 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.
- 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.
- 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.
- 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.
- 14) Importación y exportación de bienes y servicios.
- 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción:

- 1) FEDERICO CHERUBINI, suscribe la cantidad de 288 acciones.
- 2) GERMAN PABLO SAGRERA, suscribe la cantidad de 156 acciones.
- 3) JAVIER LUIS SAGRERA, suscribe la cantidad de 156 acciones.
- 4) PILAR SAGRERA, suscribe la cantidad de 156 acciones.
- 5) JOAQUIN SAGRERA, suscribe la cantidad de 156 acciones.
- 6) MARIA MYRIAM COURROUX, suscribe la cantidad de 288 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO CHERUBINI, D.N.I. N°38182126 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN PABLO SAGRERA, D.N.I. N°18498264 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO CHERUBINI, D.N.I. N°38182126. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/08.

1 día - N° 259435 - s/c - 01/06/2020 - BOE

THELYNX S.A.S.

Constitución de fecha 22/05/2020. Socios:

- 1) GUSTAVO FABIAN MIROTTI, D.N.I. N°23181471, CUIT/CUIL N° 20231814710, nacido el día 05/05/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caracas 626, barrio Bello Horizonte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina
- 2) FABIANA LILIANA MUNCH, D.N.I. N°28980797, CUIT/CUIL N° 27289807972, nacido el día 19/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caracas 626, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

Denominación: THELYNX S.A.S. Sede: Calle Punta Mogotes 81, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

- 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.
- 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.
- 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.
- 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.
- 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO FABIAN MIROTTI, suscribe la cantidad de 560 acciones. 2) FABIANA LILIANA MUNCH, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará

a cargo del Sr.1) GUSTAVO FABIAN MIROTTI, D.N.I. N°23181471 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIANA LILIANA MUNCH, D.N.I. N°28980797 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO FABIAN MIROTTI, D.N.I. N°23181471. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259439 - s/c - 01/06/2020 - BOE

LOS ALTILLOS S.A.S.

Constitución de fecha 27/05/2020. Socios: 1) SANTIAGO BATTAGLIA, D.N.I. N°38110296, CUIT/CUIL N° 20381102964, nacido el día 27/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Zona Rural S/n, de la ciudad de Berrotran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FREDY HECTOR BATTAGLIA, D.N.I. N°18259234, CUIT/CUIL N° 20182592340, nacido el día 12/01/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Zona Rural Zona Rural, de la ciudad de Berrotran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ISAIAS BATTAGLIA, D.N.I. N°39448146, CUIT/CUIL N° 20394481468, nacido el día 08/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Zona Rural S/N, de la ciudad de Berrotran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) SELENE BATTAGLIA, D.N.I. N°41525366, CUIT/CUIL N° 23415253664, nacido el día 03/08/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Zona Rural Zona Rural, de la ciudad de Berrotran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS ALTILLOS S.A.S. Sede: Ruta Provincial Rogelio Martinez 232, barrio Centro, de la ciudad de Berrotran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13)

Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO BATTAGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FREDY HECTOR BATTAGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) ISAIAS BATTAGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 4) SELENE BATTAGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) FREDY HECTOR BATTAGLIA, D.N.I. N°18259234 2) SANTIAGO BATTAGLIA, D.N.I. N°38110296 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ISAIAS BATTAGLIA, D.N.I. N°39448146 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO BATTAGLIA, D.N.I. N°38110296. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 259453 - s/c - 01/06/2020 - BOE

SIN TRANQUERA S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2020. Socios: 1) DARIO ISMAEL SALVAY, D.N.I. N°35670309, CUIT/CUIL N° 20356703090, nacido el día 25/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Pueyrredon 644, barrio -, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOAQUIN SEBASTIAN IPPOLITI, D.N.I. N°34958582, CUIT/CUIL N° 20349585821, nacido el día 14/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle

Gral. Juan Lavalle 281, piso s/d, departamento s/d, barrio S/D, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SIN TRANQUERA S.A.S. Sede: Calle Pueyrredon 644, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación de Servicios Agropecuarios, tales como Siembra Directa, Pulverización de cultivos, tanto en forma Aérea como Terrestre, Cosecha Mecánica de Cultivos, Servicios de Laboreo de Tierra, Servicio de Siembra. Servicios de embolsado y Extracción de Granos Secos, Servicios de Picado de Forraje, Servicios de Embolsado de Forraje, y cualquier otro servicio relacionado con el sector, en forma directa o indirecta. 2) La Explotación integral de establecimientos agrícolas, para la producción de cereales, oleaginosas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas, extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas, etc. 3) La explotación de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e internada de ganado porcino, vacuno y/o otras especies animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los establecimientos propios o alquilados que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro

acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. 7) La realización de cualquier otra actividad vinculada a las anteriores y que permitieren el mejor cumplimiento de su objetivo principal. Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) La Construcción de todos tipos de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebida, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación, y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 12) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 13) Organización, administración, gerenciamiento, y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica, y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud, y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte 15) Importación y exportación de bienes y servicios 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisario, por cuenta propia o cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO ISMAEL SALVAY, sus-

cribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOAQUIN SEBASTIAN IPPOLITI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DARIO ISMAEL SALVAY, D.N.I. N°35670309 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JOAQUIN SEBASTIAN IPPOLITI, D.N.I. N°34958582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO ISMAEL SALVAY, D.N.I. N°35670309. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 29/11.

1 día - N° 259458 - s/c - 01/06/2020 - BOE

BALANCEAR S.A.

LABORDE

Por ASAMBLEA ORDINARIA del 25/10/2019 se eligen autoridades: PRESIDENTE Ernesto Daniel Abella D.N.I. 14.407.339, VICEPRESIDENTE Domingo Joaquín Cullen D.N.I. 22.040.716, DIRECTOR SUPLENTE Guillermo Tomás Herfarth Neil D.N.I. 17.849.780 y DIRECTOR SUPLENTE Fernando Guillen D.N.I. 14.392.129 por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos.

1 día - N° 258878 - \$ 280,10 - 01/06/2020 - BOE

ECOMANEGEMENT S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2020. Socios: 1) LISANDRO JESUS TRÓN, D.N.I. N°25707820, CUIT/CUIL N° 20257078206, nacido el día 17/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Pedro Lino Funes 431, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ECOMANEGEMENT S.A.S.Sede: Calle Intendente Loinas 288, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de representación comercial, prestación de servicios de administración, gerenciamiento, y/o explotación de empresas locales y

extranjeras, de carácter privado o público vinculadas con el mercado Agroindustrial, Agropecuario, de Industrias Químicas, Alimenticias, en relación al tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, compost, Estiércol, de efluentes y todo tipo de residuos o desecho que lo requiera.- B) Servicio de capacitación, Asesoramiento Técnico, Análisis de Viabilidad de Proyectos, transferencia de ingeniería hacia el exterior y desde el exterior (Know How), desarrollo y ejecución de proyectos de Ingeniería Ambiental y de consultoría ambiental a empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras y a particulares. En su caso mediante la contratación de los profesionales habilitados a tal fin para las actividades que lo requieran.- C) Dirección Técnica de Proyectos, Supervisión, coordinación, vigilancia y control de avances de obras, ejecución en forma directa o mediante subcontratación, con el objetivo de realizar obras de Ingeniería llave en mano, en su caso mediante la contratación de los profesionales habilitados a tal fin para las actividades que lo requieran; D) Organización de Viajes y Tours Técnicos, intermediación, organización y realización de proyectos, planes e itinerarios, con foco principalmente en capacitación; Organización y realización de Eventos Técnicos y workshops; realizando la selección y reserva del espacio en el que se desarrollará el acto, la tramitación de permisos y/o autorizaciones, la supervisión de las tareas, la coordinación logística interna, etc.- E) Actividades de importación y exportación de Productos y plantas de Biogas, de compost, de tratamiento de Estiércol y efluentes y de cualquier planta o equipamiento destinado al tratamiento de residuos o desechos, de sus repuestos, partes y componentes.- F) La compra-venta, permuta, representación, intermediación, locación o contrato de leasing, de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales; modalidad que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar, explotación, depósito de bienes necesarios para el desarrollo de su actividad.- G)- Celebrar contratos asociativos, integrativos o de colaboración, con empresas, organismos o asociaciones de carácter público o privado nacionales o extranjeras, pudiendo integrar las mismas. Celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado y. Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- H)-celebrar contratos de fideicomiso donde la sociedad

asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.-También podrá, siempre que se relacione con lo anterior celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.-Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LISANDRO JESUS TRÓN, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LISANDRO JESUS TRÓN, D.N.I. N°25707820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LEONARDO HUGO GENERO, D.N.I. N°27749339 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LISANDRO JESUS TRÓN, D.N.I. N°25707820. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259460 - s/c - 01/06/2020 - BOE

ESTILO DIFORTE S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2020. Socios: 1) LUCAS DI FORTE, D.N.I. N°28429651,

CUIT/CUIL N° 20284296517, nacido el día 16/12/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Federico Grote 694, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTILO DIFORTE S.A.S.Sede: Calle General Paz 2950, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) PRODUCTIVAS: Fabricación integral de muebles para el hogar, comercio e industrias. Ebanistería, pintura y tapicería. Compra de insumos y materias primas para la fabricación de muebles. Compra y distribución de telas para muebles y para artículos de decoración. Importación y exportación de telas para muebles y artículos de decoración. Fabricación y comercialización de muebles y accesorios para colegios, guarderías, hoteles, restaurantes, locales comerciales, oficinas, industrias. Fabricación de todo tipo de colchones, almohadas, cojines, sofá, sillones, poltronas, respaldo de sommier y artículos para el hogar 2) COMERCIALIZACIÓN: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros podrá elaborar, comercializar, comprar, vender, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de muebles para el hogar, oficina, comercio e industria. Comercialización de muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, comercio e industria. Comercialización, distribución y venta de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra y distribución de todo tipo de colchones, almohadas, cojines, sofá, sillones, poltronas, respaldo de sommier y artículos para el hogar. 3) REPRESENTACIÓN: establecer representaciones, franquicias, u cualquier otro tipo de sociedades en cualquier lugar del país y el exterior, de manera independiente o en asociación con personas físicas o jurídicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCAS DI FORTE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS DI FORTE, D.N.I. N°28429651 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SELMA RAQUEL BOSSA, D.N.I. N°29605598 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS DI FORTE, D.N.I. N°28429651. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259461 - s/c - 01/06/2020 - BOE

DEL SUR DISTRIBUCIONES Y TRANSPORTE S.A.S.

Constitución de fecha 19/05/2020. Socios: 1) GUSTAVO EZEQUIEL LUCERO, D.N.I. N°30315723, CUIT/CUIL N° 23303157239, nacido el día 03/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esposos Curie 1370, piso PB, departamento D, barrio Crisol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DEL SUR DISTRIBUCIONES Y TRANSPORTE S.A.S.Sede: Calle Esposos Curie 1370, piso PB, departamento D, barrio Crisol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación

vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO EZEQUIEL LUCERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO EZEQUIEL LUCERO, D.N.I. N°30315723 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANDRES MARIA LUCERO, D.N.I. N°12962496 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO EZEQUIEL LUCERO, D.N.I. N°30315723. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 259467 - s/c - 01/06/2020 - BOE

MAKUR S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2020. Socios: 1) GINO PICATTO, D.N.I. N°37092867, CUIT/CUIL N° 20370928674, nacido el día 15/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Miguel Juárez Celman 1586, piso PB, departamento 2, barrio Parque Norte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) LAURA IRENE WENDICHANSKY, D.N.I. N°30327953, CUIT/CUIL N° 27303279534, nacido el día 02/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle Agustín Piaggio 1425, manzana 25, lote 19, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MAKUR S.A.S. Sede: Calle Escalada Remedios De 130, barrio Yapeyu, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GINO PICATTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LAURA IRENE WENDICHANSKY, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LAURA IRENE WENDICHANSKY, D.N.I. N°30327953 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GINO PICATTO, D.N.I. N°37092867 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAURA IRENE WENDICHANSKY, D.N.I. N°30327953. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259468 - s/c - 01/06/2020 - BOE

VILLA MARIA

JUZG. 1º INNS. C.C.FLIA. 3º NOM. VILLA MARIA - SEC. N° 5 - AUTOS: MARIA PIA AMOBLAMIENTOS SRL-IRPC-CESION-EXPTE. N° 3596296.FECHA DE 1º CESION: 07/08/2018. Entre el Sr. GONZALO DARIO BARRIONUEVO, DNI 28.041.788, argentino, casado, carpintero, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini N° 821 de la ciudad de Villa María, en adelante "EL CEDENTE", por una parte, y el Sr. GASTON JOSE LAZZURI, DNI 22.078.455, argentino, nacido el 25/03/1971, casado, comerciante, domiciliado en Elvijo Spinelli N° 233 de la localidad de Villa Nueva, en adelante "EL CESIONARIO", por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la razón social denominada MARIA PIA AMOBLAMIENTOS S.R.L., conforme las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: EL CEDENTE, cede y transfiere, y EL CESIONARIO adquiere en tal carácter, SESENTA (60) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00.-) cada una, que el primero posee en propiedad en la "Sociedad de Responsabilidad Limitada MARIA PIA AMOBLAMIENTOS" inscrita en el

Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número de MATRICULA 12.415-B del Registro Público de Comercio de Córdoba, con fecha 07 de octubre de 2009. Segunda: La presente cesión se realiza a título oneroso por el precio total de PESOS SEISCIENTOS (\$600), que el "CESIONARIO" abona en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Tercera: EL CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera EL CEDENTE queda totalmente desvinculado de la sociedad. Cuarta: EL CEDENTE transmite AL CESIONARIO todos los derechos y acciones que posee en la sociedad por el porcentaje asignado, no teniendo nada que reclamar en el futuro, y poniendo al CESIONARIO en el mismo lugar, grado y prelación que tiene en la sociedad. Quinta: En virtud de la cesión realizada, EL CEDENTE queda separado de la sociedad a partir del día 10 de agosto de 2018. Sexta: EL CEDENTE declara: (a) que no está inhibido para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Séptima: EL CESIONARIO manifiesta por la presente conocer las cláusulas y condiciones expresadas en el contrato constitutivo las que acepta expresamente. Octava: Las partes convienen que la Sra. Miriam Daniela Tello, DNI: 25.888.212 en su carácter de socia – gerente de la sociedad en cuestión, inscriba las cuotas sociales que se transmiten por el presente. Novena: Que a los efectos de prestar la conformidad establecida en la cláusula sexta del contrato social, rubrican la presente cesión los socios, Sra. Miriam Daniela Tello, DNI 25.888.212, Miriam Luisa González, DNI 13.015.301, María Sol Deheza, DNI 31.300.296, y Gastón José Lazzuri, DNI 22.078.455. Décima: Las partes a todos los efectos derivados de la presente cesión dejan fijados sus domicilios indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban practicarse como resultas del presente acuerdo. Asimismo, las partes se someten por cualquier cuestión litigiosa que pudiera derivarse de esta celebración a los Tribunales

Ordinarios de esta ciudad de Villa María, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder a alguna de las partes. FECHA 2º CESION: 21/08/2018. Entre la Sra. MIRIAN LUISA GONZÁLEZ, DNI 13.015.301, argentina, casada, comerciante, domiciliado en la calle Colombia N° 575 de la ciudad de Villa María, en adelante "EL CEDENTE", por una parte, y el Sr. GASTON JOSE LAZZURI, DNI 22.078.455, argentino, nacido el 25/03/1971, casado, comerciante, y la Sra. MIRIAN DANIELA TELLO, DNI 25.888.212, nacida el 12/05/1977, casada, comerciante, ambos domiciliados en Elvijo Spinelli N° 233 de la localidad de Villa Nueva, en adelante "LOS CESIONARIOS", por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la razón social denominada MARIA PIA AMOBLAMIENTOS S.R.L., conforme las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: EL CEDENTE, cede y transfiere, y LOS CESIONARIOS adquieren en tal carácter, UN MIL TRESCIENTAS VEINTE (1.320) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00.-) cada una, que el primero posee en propiedad en la "Sociedad de Responsabilidad Limitada MARIA PIA AMOBLAMIENTOS" inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número de MATRICULA 12.415-B del Registro Público de Comercio de Córdoba, con fecha 07 de octubre de 2009. Segunda: Las cuotas sociales adquiridas serán adjudicadas de la siguiente manera: SEISCIENTOS SESENTA (660) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una para la Sra. MIRIAN DANIELA TELLO, DNI 25.888.212; y SEISCIENTOS SESENTA (660) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una para el Sr. GASTON JOSE LAZZURI, DNI 22.078.455. Tercera: La presente cesión se realiza a título oneroso por el precio total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$13.200), que "LOS CESIONARIOS" abonaron en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Cuarta: EL CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera EL CEDENTE queda totalmente desvinculado de la sociedad. Quinta: EL CEDENTE transmite a LOS CESIONA-

RIOS todos los derechos y acciones que posee en la sociedad por el porcentaje asignado, no teniendo nada que reclamar en el futuro, y poniendo a LOS CESIONARIOS en el mismo lugar, grado y prelación que tiene en la sociedad. Sexta: En virtud de la cesión realizada, EL CEDENTE queda separado de la sociedad a partir del día 21 de agosto de 2018. Séptima: EL CEDENTE declara: (a) que no está inhibido para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Octava: LOS CESIONARIOS manifiestan por la presente conocer las cláusulas y condiciones expresadas en el contrato constitutivo las que acepta expresamente. Novena: Las partes convienen que la Sra. Miriam Daniela Tello, DNI: 25.888.212 en su carácter de socia – gerente de la sociedad en cuestión, inscriba las cuotas sociales que se transmiten por el presente. Décima: Que, a los efectos de prestar la conformidad establecida en la cláusula sexta del contrato social, rubrican la presente cesión los socios, Sra. Miriam Daniela Tello, DNI 25.888.212, María Sol Deheza, DNI 31.300.296, y Gastón José Lazzuri, DNI 22.078.455. Décimo primera: Las partes a todos los efectos derivados de la presente cesión dejan fijados sus domicilios indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban practicarse como resultas del presente acuerdo. Asimismo, las partes se someten por cualquier cuestión litigiosa que pudiera derivarse de esta celebración a los Tribunales Ordinarios de esta ciudad de Villa María, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder a alguna de las partes. Décimo segunda: El "CEDENTE" se responsabiliza por las impugnaciones que pudieran efectuar los acreedores de la sociedad, conforme el art. 51 de la Ley 19.550. FECHA 3º CESION: 30/09/2019.entre la Srita. MARIA SOL DEHEZA, DNI 31.300.296, argentina, comerciante, soltera con domicilio en la calle Lautaro N° 52 de la ciudad de Villa María, en adelante la "CEDENTE", por una parte, y el Sr. GASTON JOSE LAZZURI, DNI 22.078.455, argentino, nacido el 25/03/1971, casado, comerciante, domiciliado en Almirante Brown s/n zona rural de la localidad de Villa Nueva, en adelante el "CESIONARIO", por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la razón social denominada MARIA PIA AMOBLAMIENTOS S.R.L., conforme las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La CEDENTE, cede y transfiere, y el CESIONARIO adquiere en tal

carácter, SESENTA (60) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00.-) cada una, que la primera posee en propiedad en la "Sociedad de Responsabilidad Limitada MARIA PIA AMOBLAMIENTOS" inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número de MATRICULA 12.415-B del Registro Público de Comercio de Córdoba, con fecha 07 de octubre de 2009. Segunda: La presente cesión se realiza a título oneroso por el precio total de PESOS SEISCIENTOS (\$600), que el "CESIONARIO" abona en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Tercera: La CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. Cuarta: : La CEDENTE transmite al CESIONARIO todos los derechos y acciones que posee en la sociedad por el porcentaje asignado, no teniendo nada que reclamar en el futuro, y poniendo a LOS CESIONARIOS en el mismo lugar, grado y prelación que tiene en la sociedad. Quinta: En virtud de la cesión realizada, EL CEDENTE queda separado de la sociedad a partir del día 30 de septiembre de 2019. Sexta: : La CEDENTE declara: (a) que no está inhibido para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Séptima: El CESIONARIO manifiesta por la presente conocer las cláusulas y condiciones expresadas en el contrato constitutivo las que acepta expresamente. Octava: Las partes convienen que la Sra. Mirian Daniela Tello, DNI: 25.888.212 en su carácter de socia – gerente de la sociedad en cuestión, inscriba las cuotas sociales que se transmiten por el presente. Novena: Que, a los efectos de prestar la conformidad establecida en la cláusula sexta del contrato social, rubrican la presente cesión los socios, Sra. Mirian Daniela Tello, DNI 25.888.212, y Gastón José Lazzuri, DNI 22.078.455. Decima: Las partes a todos los efectos derivados de la presente cesión dejan fijados sus domicilios indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban practicarse como resultas del presente acuerdo. Asimismo, las partes se someten por cualquier cuestión

litigiosa que pudiera derivarse de esta celebración a los Tribunales Ordinarios de esta ciudad de Villa María, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder a alguna de las partes.

1 día - N° 253593 - \$ 6000,12 - 01/06/2020 - BOE

LA FIDELIA S.R.L

VILLA MARIA

CESION DE CUOTAS MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por acta social de fecha dieciséis de mes de diciembre de 2019, los Sres. Sergio Oscar Lameiro, 18.380.561, el señor Gastón Lameiro Mena, D.N.I, n° 38.732.324, y el señor Gabriel Lameiro, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 36.029.526, únicos socios de LA FIDELIA S.R.L. resolvieron aprobar por unanimidad, en asamblea extraordinaria, lo siguiente 1).- Aprobar la cesión de cuotas sociales del día 16 de diciembre de 2019 mediante la cual el socio Sergio Oscar Lameiro CEDIO al socio Gastón Lameiro Mena, TREINTA (30) CUOTAS SOCIALES de las que es propietario, equivalentes al 15% del capital social de la firma LA FIDELIA S.R.L. La cesión convenida se formuló, por el valor nominal de las cuotas sociales, equivalentes a pesos cien \$ 100 por cada cuota social, es decir la suma total, única y convenida de pesos TRES MIL \$ 3.000.- Que en ese acto y atento a la cesión de cuotas sociales los socios modificaron la cláusula SEGUNDO del Acta Constitutiva y CLAUSULA SEPTIMA del estatuto, que quedaran redactadas de la siguiente forma: a) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. El Capital Social suscrito se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) divididos en ciento veinte (200) cuotas de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscriben de la siguiente forma: Sergio Oscar Lameiro, ciento cuarenta (140) cuotas (\$ 14.000) Gabriel Lameiro, treinta (30) cuotas; (\$ 3.000), y Gastón Lameiro Mena, treinta (30) cuotas; (\$ 3.000). Integrando en efectivo el 25% en éste acto y el resto en el plazo de 24 meses desde la firma del presente.- Que asimismo, se ha resuelto una gerencia plural y por ende se debe modificar: a) el punto TERCERO del Acta Constitutiva que queda redactada de la siguiente forma: TERCERO: Se establece una gerencia plural a cargo de los tres socios, el señor Sergio Oscar Lameiro, 18.380.561, el señor Gastón Lameiro Mena, D.N.I, n° 38.732.324, y el señor Gabriel Lamei-

ro, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 36.029.526, ejercida de forma indistinta y por tiempo indeterminado, quienes en éste mismo momento aceptan el cargo y declaran que no tienen ningún impedimento o inhabilidad para el ejercicio del mismo; b) La CLAUSULA DECIMO TERCERA del estatuto social el cual quedará redactado del siguiente modo: DECIMO TERCERA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La representación legal y la administración de la sociedad, y el uso de la firma social, está a cargo de una gerencia plural a cargo de los tres socios gerentes, quienes obligan a la sociedad con su firma de forma individual e indistinta en los términos del art. n° 58 de la ley de Sociedades Comerciales y su duración es por tiempo indeterminado y c) La CLAUSULA DECIMO CUARTO del estatuto social el cual quedará redactado del siguiente modo: DECIMO CUARTA: Los Gerentes, en tal carácter, tienen, todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

1 día - N° 258573 - \$ 1505,19 - 01/06/2020 - BOE

LINDER Y SERGIO LANDRA S.A.

LAS PICHANAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 19/03/2020; se resolvió la elección de autoridades: Director Titular Presidente: Sr. LINDER EDER LANDRA, D.N.I. 13.549.902; y como Director Suplente: Sr. SERGIO CEFERINO LANDRA, D.N.I. 16.724.276.

1 día - N° 258739 - \$ 115 - 01/06/2020 - BOE

BACAR

TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el Edicto N° 250311 publicado el 14 de febrero de 2020, en los siguientes términos: (a) El capital social establecido en el Artículo Cuarto del Estatuto Social es de pesos diecisiete millones setecientos mil (\$ 17.700.000) representados por diecisiete mil setecientas acciones (17.700) de pesos un mil (\$ 1000) cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. (b) Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/02/2017 –ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 11/02/2020- y Acta de Directorio del 28/02/2017, se resolvió designar como Directores Titulares

a Iván Ariel Barrera, DNI 21.756.351 (Presidente); Darío José Avendaño, DNI 28.853.744 (Vicepresidente) y Carlos Orlando Reartes, DNI 6.597.133; como Directores Suplentes a Pablo Adrián Barrera, DNI 20.873.395, Leonardo Sergio Zemborain, DNI 20.622.120, y Eduardo Luis Asinardi, DNI 18.562.598; como Síndico Titular a Lucas Gastón Bustos, DNI 27.247.708, contador público M.P. 10.16650.5, y como Síndico Suplente a Sergio Piva, DNI 27.955.675, contador público M.P. 10-15212-0.

1 día - N° 259111 - \$ 519,39 - 01/06/2020 - BOE

AGRO SEMILLAS ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/01/2020, por unanimidad se resolvió modificar el Artículo Primero de Estatuto Social, que quedará redactado con el siguiente texto: "ARTICULO 1°: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. La Sociedad se denomina "AGRO SEMILLAS ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, la sociedad podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, representaciones o agencias, dentro y fuera del país y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país y del extranjero." Por acta de Directorio de fecha 27/01/2020, se resolvió fijar el domicilio legal de AGRO SEMILLAS ARGENTINA S.A., en Dr. Rene Favalaro 3529, de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 259023 - \$ 565,70 - 01/06/2020 - BOE

ECO CRIA S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N°1 celebrada el 07/12/2017 se ha resuelto por unanimidad: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por Gonzalo Martín Lopez al cargo de Administrador Titular y por Fabio José Faure al cargo Administrador Suplente 2) Elegir nuevas autoridades que ocuparán dichos cargos, quedando designado como Administrador Titular el Sr. Cristian Eduardo Nebbia, DNI 18.173.229, CUIT 20-18173229-7, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa y fijando domicilio especial en sede social sita en calle Fraguero N°2646 barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Designar como Administrador suplente al Sr. Martín Nicolás Viola, DNI 24.108.232, CUIT 20-24108232-7 quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa, fijando domicilio especial en la sede social 3) Modificar el Artículo N° 7 del Instrumento Constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La

administración estará a cargo del Sr. CRISTIAN EDUARDO NEBBIA, DNI 18.173.229 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARTÍN NICOLÁS VIOLA, DNI 24.108.232 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 259138 - \$ 858,06 - 01/06/2020 - BOE

CUENCA PIZARRO S.A.S.

UNQUILLO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 12.5.2020. Socio: Javier CUENCA, DNI 16501183, CUIT 20-16501183-0, nacido el 13.8.1963, soltero, argentino, masculino, peluquero, domicilio en Ruta E 53 Km 18 Mza 64 Lote 9, B° Las Corzuelas, Unquillo, Dpto. Colon, provincia de Córdoba. Denominación: CUENCA PIZARRO S.A.S. Sede: Ruta Provincial E53 Km. 18, Mza 64, Lote 9, B° Las Corzuelas, Dpto. Colón, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Explotación de establecimientos de peluquerías, institutos de belleza y estéticas, asesoramiento de imagen, tratamientos corporales y faciales, salones de manicuría, pedicura y depilación como así también higiene de cutis y escultura física y toda actividad conexas con el ramo de embellecimiento personal y cualquier otra tarea inherente a la peluquería y/o salones de belleza. 2) Importación y exportación, compra y venta de productos, insumos y elementos relacionados con la peluquería, al por mayor y menor, nacionales e importados. 3) Organizar y brindar cursos, simposios, jornadas de capacitación, congresos y todo otro evento que conduzca a un mejor desarrollo del objeto so-

cial como así también promover la creación de academias de peluquería, entidades de capacitación y promoción de estudios relacionados a los servicios de peluquería, estéticos y de belleza en general. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: pesos Cuarenta Mil (\$40.000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Javier CUENCA suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) Cristian Adrián AGÜERO, DNI 33270779, CUIT 20-33270779-6 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) Javier CUENCA, DNI 16501183, CUIT 20-16501183-0 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Cristian Adrián AGÜERO, DNI 33270779, CUIT 20-33270779-6. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259160 - \$ 1531,69 - 01/06/2020 - BOE

ELECTROINGENIERIA S.A.

ELECCIÓN

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales por las Clases Accionarias "A" y "B" de fecha 19/5/2017, los accionistas por unanimidad resolvieron: 1) Determinar en 5 el número de Directores Titulares y 2 los Directores Suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente (Clase A): Osvaldo Antenor Acosta, DNI: 8.410.253; Director Titular y Vicepresidente (Clase A): Gerardo Luis Ferreyra, DNI: 8.411.923; Director Titular (Clase A): Carlos Fernando Bergoglio, DNI: 21.627.461; Director Titular (Clase B): Daniel Guillermo De La Torre, DNI: 11.864.724; Direc-

tor Titular (Clase B): Juan Manuel Pereyra, DNI: 26.018.792; Director Suplente (Clase A): Sergio Alejandro Vestfrid, DNI: 8.559.708; y Director Suplente (Clase B): Jorge Guillermo Neira, DNI: 10.217.430. 2) Mantener la composición de la Comisión Fiscalizadora con 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, designando como: Presidente de la Comisión Fiscalizadora (Clase A): Javier Carlos Andrés Elgueta, DNI: 8.633.214, abogado, MP: 1-21693; Síndicos Titulares: Clase A: Miguel Angel Poletta, DNI: 5.070.950, contador, MP: 10-2699-3; y Clase B: Julio César Monina, DNI: 6.447.608, contador, MP: 10-034447-9; y Síndicos Suplentes: Clase A: Edgardo Pedro Fugante, DNI: 6.556.889, contador, MP: 10-04235-1; Pablo Luis Alonso, DNI: 8.651.985, contador, MP: 10-02785-9; y Clase B: Lucas Almitrani, DNI: 31.220.088, abogado, MP: 1-38245.

1 día - N° 259186 - \$ 687,40 - 01/06/2020 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

PAGO DE DIVIDENDOS

COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DE ACUERDO A LO RESUELTO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019, PONE A DISPOSICION DE LOS MISMOS, LOS DIVIDENDOS EN EFECTIVO SOBRE LAS ACCIONES EN CIRCULACION, A PARTIR DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2020. LOS ACCIONISTAS RECIBIRAN EL TOTAL POR ACCION, CONTRA PRESENTACION DEL CUPON NUMERO SETENTA Y UNO (71). EL PAGO SE EFECTUARÁ EN NUESTRAS OFICINAS DE AVDA. GENERAL SAVIO N° 2952 DE VILLA MARIA (CBA.) EN HORARIO COMERCIAL. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 259114 - \$ 1869,45 - 01/06/2020 - BOE

SIPOP S.A.S.

VILLA DOLORES

Constitución de fecha 17/03/2020. Socios 1) CARRAM FERNANDO JOSE MARIA, D.N.I. N° 23456921, CUIL/CUIT 20234569210, de nacionalidad Argentina, nacido el 08 de Diciembre de 1973, profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio real en calle Paso de Fátima 1600, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) CARENA ALEJANDRA EDITH, D.N.I. N° 23869234, CUIL/CUIT 27238692348, de nacionalidad Argentina, nacida el 05 de Ju-

lio de 1974, profesión Empleada, estado civil casada, con domicilio real en Paso de Fátima 1600, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) CARENA BARBARA RAUEL, D.N.I. N° 36795637, CUIL/CUIT 27367956378, de nacionalidad Argentina, nacida el 04 de Mayo de 1993, profesión Comerciante, estado civil soltera, con domicilio real en Zapiola 470, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 4) CARRAM JOAQUIN FERNANDO, D.N.I. N° 42639232, CUIL/CUIT 20426392322, de nacionalidad Argentina, nacido el 03 de Mayo de 2000, profesión Estudiante, estado civil soltero, con domicilio real en Paso de Fátima 1600, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SIPOP S.A.S.. Sede: Avenida Belgrano 902, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajo de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comerciali-

zación, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Comercialización al por mayor o menor de todo tipo de bienes muebles, como así también de productos alimenticios aptos para el consumo humano.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el capital es de pesos Un Millon (1000000.00), representado por 10000 acciones, de pesos Cien (100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FERNANDO JOSE MARIA CARRAM suscribe la cantidad de 6000 acciones. 2) ALEJANDRA EDITH CARENA suscribe la cantidad de 2000 acciones. 3) BARBARA RAQUEL CARENA suscribe 1000 acciones. 4) JOAQUIN FERNANDO CARRAM suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO JOSE MARIA CARRAM, D.N.I. N° 23456921 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de for-

ma individual o colegiada según el caso. El Sr 1) JOAQUIN FERNANDO CARRAM, D.N.I. N° 42639232 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr FERNANDO JOSE MARIA CARRAM, D.N.I. N° 23456921, y del Sr JOAQUIN FERNANDO CARRAM, D.N.I. N° 42639232. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 259321 - \$ 5282 - 01/06/2020 - BOE

SERVICONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 22-05-2020 – MODIFICACION DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL Y FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL

Por resolución de Acta de reunión de socios, de fecha veintisiete (22) de Mayo de 2020, SE RESUELVE: 1.- Modificar la clausula Primera del contrato social mudando la sede social, administrativa y legal a la calle GENERAL PAZ N°476 de la ciudad de Montecristo, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Cuya modificación se transcribe a continuación: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada, con sede social en calle General Paz N°476, de la ciudad de Montecristo, departamento Río Primero, de la provincia de Córdoba, República Argentina." 2.- Modificación la fecha de cierre de ejercicio social al día 31 de Julio de cada año, cuya modificación se transcribe a continuación: "ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 259442 - \$ 898,55 - 01/06/2020 - BOE

NONO MIGUEL S.R.L.

ARROYITO

NONO MIGUEL S.R.L - INSCRIP.REG.PUB. COMERCIO (EXPTE. N° 8354760), Por acta Social de fecha 27/02/2020, los socios resolvieron por unanimidad Aclarar el domicilio de NONO MIGUEL S.R.L. en los siguientes términos: "Zona Rural S/N, La Tordilla, predio ubicado sobre Ruta Pcial. E 52, 7 km al Este de la localidad de La Tordilla. JUZ.1°INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y

FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO Fdo.- Marta Ines ABRIOLA – Prosecretario Letrada. Of. 02/03/202019.-

1 día - N° 259450 - \$ 397,90 - 01/06/2020 - BOE

RAMAZOTTI RAMAZOTTI S.A.

VILLA MARIA

CUIT N° 30-71217296-3, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/19 se procedió a la designación de directores por 3 ejercicios: Sra. Ramazotti, Romina Paula, DNI N° 26.183.261, Presidente del Directorio; y el Sr. Fichera Mauricio, DNI N° 21.965.371, Director Suplente. Prescinde de Sindicatura. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2020 se ratificó el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/19. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2020 se ratificó el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/19 y el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2020.-

1 día - N° 258484 - \$ 236,37 - 01/06/2020 - BOE

COGNITIVE S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 22/4/2020 se resolvió designar PRESIDENTE: Humberto Daniel SAHADE, DNI 17.629.888, VICEPRESIDENTE: Antonio Marcelo CID, DNI 17.382.443, DIRECTOR TITULAR por acciones Clase B: Gustavo Daniel Efkhonian, DNI 17.012.120, Argentino, nacido el 28/10/1964, casado, Lic. en Economía, Domicilio: Pedro Goyena 2557, Martínez, Buenos Aires y DIRECTORA SUPLENTE Dolores Guzmán, DNI 24.991.482, Argentina, nacida el 8/10/1975, Casada, Abogada y Domicilio Rodríguez del Busto 4086, Of 205 Córdoba, Pcia de Córdoba.

1 día - N° 259152 - \$ 188,14 - 01/06/2020 - BOE

GRUPELEC S.A.

Por acta de fecha 28 de abril de 2020 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Grupelec SA, donde los socios resolvieron: Determinación número de directores, titulares y suplentes y su elección: Establecer en UNO el número de directores, con un suplente, por el término de tres ejercicios. Se elige como Director y Presidente al Sr. ALBERTO RICARDO BLANCO DNI 17.625.613 aceptando el cargo, y fijando domicilio especial en Av. Juan B. Justo 4841 esta ciudad de Córdoba. Seguidamente se elige como Director Suplente a la Sra. LUCIA RAQUEL BELTRAMINI, DNI 17.841.031

quien acepta el cargo y fija domicilio en Av. Juan B. Justo 4841, Cba.- Los directores propuestos manifiestan no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550.- Cambio del domicilio social: se resuelve fijar el domicilio social en Av. Juan B. Justo 4841 de la ciudad de Córdoba.- Dejándose constancia de que la asamblea revisó el carácter de "unánime" según el art. 237 de la ley 19550.-

1 día - N° 259101 - \$ 442,54 - 01/06/2020 - BOE

CERROS SERVICIOS AGRÍCOLAS S.A.

ELENA

AMPLIACIÓN MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2020, se resolvió, por unanimidad, MODIFICAR-AMPLIAR el Artículo cuarto.- (Objeto) del Estatuto social de Cerros Servicios Agrícolas S.A., CUIT N° 30-70996021-7, el que a partir de la presente quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto.- (Objeto) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o en calidad de fiduciaria, o por cuenta de terceros, asociada a terceros o en unión transitoria con terceros; las siguientes actividades: COMERCIAL: Mediante la compra-venta, acopio, exportación, importación, representación, corretaje, comisiones, mandatos, consignaciones y distribución o comercialización de cereales, oleaginosos, forrajes pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios, semillas, granos fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos y/o materias primas derivadas de la explotación agropecuaria. TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de mercaderías en general y/o de todo tipo de carga vinculada a la actividad principal de la firma, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes. AGROPECUARIA: Producción de granos y semillas por cuenta propia y a favor de terceros. Explotación por sí o por terceros en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícola, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, recría e internada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, como así la explotación de tambos. Incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. Elaboración de productos lácteos o

de ganadería, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Y todo tipo de explotación agropecuaria o prestación de servicios de actividades rurales a favor de terceros. DE ADMINISTRACIÓN: Subarrendamientos de inmuebles rurales y la prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico en actividades agropecuarias. TRABAJOS AÉREOS: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: AAE – AGROAÉREO; Rociado, Espolvoreo, Siembra; FTF - FOTOGRAFÍA - Oblicua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - Vigilancia de Oleoductos y Gasoductos; Búsqueda y Salvamento; DPF - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas; EPM – Exploraciones Petrolíferas y Yacimientos minerales; PES – Pesca – Localización de cardúmenes, etc., con todo tipo de aeronaves (Decreto 2836 del año 1971), instrucción de vuelo, aeroaplicación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos conexos, complementarios y/o accesorios para la consecución del objeto social que no fueren prohibidos por la ley y por este estatuto."

1 día - N° 259140 - \$ 1656,24 - 01/06/2020 - BOE

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 52, de fecha 10/03/2020, CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A., con sede social en calle Caltamarca N° 1364, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, resolvió modificar los art. 3 (referido al objeto social) y art. 9 (referido a la administración de la sociedad) del estatuto social, quedando redactados del siguiente modo: "ARTÍCULO 3: La sociedad tiene por objeto la

explotación y/o instalación de establecimientos asistenciales y/o sanatoriales y/o clínicas médicas, quirúrgicas y/o de reposo, atención integral de enfermos e internación. Comprende el objeto la explotación del ejercicio de las actividades médicas de consultorios externos, actividades sanatoriales y de todas sus auxiliares y servicios que se relacionan directa o indirectamente o la atención de la salud en todas sus especialidades. Las actividades mencionadas podrá ejercerlas la sociedad por cuenta propia, de terceros o asociados a esto. Puede asimismo dedicarse a la creación, administración y explotación por cuenta propia y de terceros de sistemas de atención médico-sanatorial prepagos, contratar con obras sociales, mutuales y/o cualquier otro tipo de entidad similar para efectuar por ellas, la atención de sus afiliados y beneficiarios de cualquier clase, categoría o tipo. De igual modo, la sociedad puede desarrollar las actividades de comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero; la fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general y la reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto"; "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Artículo 9: La administración de la sociedad estará a cargo de

un Directorio compuesto por tres (3) a cinco (5) miembros Titulares y de tres (3) a cinco (5) Suplentes según lo resuelva la Asamblea Ordinaria que lo elija, quienes durarán TRES (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. En el caso de vacancia de un Director Titular, será reemplazado por el Suplente que ocupe el primer lugar y así sucesivamente. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el art. 261, de la Ley N° 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos CINCO MIL (\$5.000,00) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad".

1 día - N° 259108 - \$ 1912,76 - 01/06/2020 - BOE

NOVILLO SARAVIA Y CIA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta N° 28 de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha, 16/03/2020, se resolvió realizar esta asamblea con carácter de Autoconvocada al solo efecto de proceder a rectificar el monto de aumento Capital suscripto aprobado, con carácter retroactivo al inicial, que se encuentra en el Acta de Asamblea General Ordinaria n° 26, con fecha del treinta y uno de Mayo de 2019. Cumplimentando con el Artículo 209 de LGS y dado que este importe no puede contener decimales, se procede a dejarlo en (\$4.546.736), elevándose el Capital Social en pesos seis millones quinientos treinta y seis mil setecientos treinta y seis (\$6.536.736), emitiéndose acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción.

1 día - N° 259116 - \$ 349,79 - 01/06/2020 - BOE